

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Página	1 de 43	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2020	

## ANÁLISIS DEL SECTOR

### ASPECTOS GENERALES

#### 1. INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

#### 2. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS	
Pesos Colombianos, Pesos o \$	Es la moneda de curso legal en la República de Colombia.
Dólares de los Estados Unidos de América, o Dólares, o US\$	Es la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América, la que, para todos los efectos se tomará por su valor equivalente respecto de la moneda de origen del proponente, según la tasa de cambio oficial o, en defecto de aquella, según la tasa de cambio certificada por la autoridad competente del país de origen.
Dato atípico	Es aquel numéricamente distante de la mayoría de los datos de la muestra.
CCE	Sigla de la entidad Colombia Compra Eficiente.

#### 3. ANÁLISIS DEL MERCADO

El Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó en enero de 2026 la actualización más reciente de su informe *Perspectivas de la Economía Mundial (WEO)*, en la cual mantiene una senda de recuperación moderada de la actividad global. De acuerdo con dicha actualización, el crecimiento mundial se estima en 3,1 % para 2025 y 3,2 % para 2026, reflejando una leve mejora frente a proyecciones anteriores, en un contexto de mayor resiliencia del comercio internacional, condiciones financieras relativamente más favorables y políticas fiscales selectivamente expansivas en algunas economías avanzadas y emergentes.

En materia de precios, el organismo multilateral prevé que la inflación mundial continúe descendiendo gradualmente durante 2026, aunque con diferencias relevantes entre economías. En Estados Unidos se anticipa que la inflación converja más lentamente hacia la meta de la Reserva Federal, mientras que en varias economías avanzadas y emergentes la trayectoria desinflacionaria sería más consistente, apoyada en la normalización de cadenas de suministro y la moderación de los precios internacionales de materias primas.

No obstante, el panorama económico global permanece sujeto a riesgos significativos. Entre los principales factores de incertidumbre se destacan: posibles incrementos en las barreras comerciales, mayor fragmentación geopolítica, tensiones en rutas logísticas estratégicas, elevados niveles de endeudamiento público y presiones fiscales persistentes. Asimismo, un endurecimiento inesperado de las condiciones financieras internacionales podría afectar especialmente a economías emergentes con mayores vulnerabilidades externas.

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Página	2 de 43	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2020	

## ANÁLISIS DEL SECTOR

En contraste, un escenario de mayor coordinación multilateral, reducción sostenida de tensiones comerciales y fortalecimiento de la confianza empresarial podría dinamizar la inversión y el comercio mundial. En este entorno, el FMI reitera la necesidad de que las políticas económicas se orienten a preservar la estabilidad macroeconómica, consolidar la sostenibilidad fiscal, fortalecer la resiliencia financiera y avanzar en reformas estructurales que impulsen la productividad y el crecimiento potencial.<sup>1</sup>

### 3.1. Economía Colombiana

La economía de Colombia continuó mostrando una expansión moderada durante **2025**, con cifras oficiales más recientes del *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)* que revelan un crecimiento del 2,6 % del Producto Interno Bruto (PIB) en el año completo frente al 2024. Este avance fue impulsado principalmente por el consumo privado y la demanda de servicios, aunque sectores como la agricultura, la industria y la construcción registraron desempeños más débiles. La variación anual del PIB en el cuarto trimestre de 2025 fue de 2,3 % respecto al mismo periodo de 2024, mostrando cierta continuidad en la expansión, aunque a ritmos moderados.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), que anticipa el comportamiento del PIB, cerró diciembre de 2025 con un aumento de 1,69 % en su serie original frente a diciembre de 2024, confirmando que la actividad económica se mantuvo en terreno positivo hacia finales del año.

En cuanto al crecimiento en los distintos meses de 2025, datos preliminares del ISE muestran una expansión interanual variable durante el año, con cifras como un crecimiento de 3,08 % en noviembre de 2025 respecto al mismo mes del año anterior, impulsado especialmente por el sector servicios, mientras que las actividades primarias y secundarias presentaron menor dinamismo.

Aunque las proyecciones oficiales más recientes del *Fondo Monetario Internacional (FMI)* específicas para Colombia no están disponibles públicamente al día de hoy (febrero de 2026), estimaciones agregadas sugieren que la actividad ha sido **más resiliente de lo estimado anteriormente**, aunque persisten riesgos externos por la volatilidad financiera global y la incertidumbre geopolítica, así como internos asociados a la inversión y el crecimiento de los sectores productivos.

Respecto a la inflación, el Banco de la República de Colombia ha mantenido una política monetaria enfocada en la convergencia hacia metas de inflación, y cifras recientes *indicativas* muestran que el índice general de precios ha tendido a ubicarse por debajo de niveles máximos de 2023 y 2024, aunque con variaciones sectoriales y temporales a lo largo de 2025. (Fuentes: Banco de la República; estimaciones del mercado).

En materia fiscal, datos oficiales preliminares para 2025 y proyecciones públicas señalan que el déficit fiscal se ubicó por encima de metas oficiales debido a menores ingresos tributarios y mayores gastos, aunque esfuerzos del gobierno buscan ajustar las finanzas públicas durante 2026 mediante reformas tributarias y recortes en el gasto corriente. (Ministerio de Hacienda y Crédito Público; informes de política fiscal 2025-2026).

### 3.2. Colombia: Crecimiento Económico

La economía colombiana mostró un crecimiento moderado durante 2025, con cifras oficiales recientes del *Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)* que indican que el Producto Interno Bruto (PIB) aumentó 2,6 % en el año completo frente a 2024, superando el desempeño de 2024 pero aún por debajo de proyecciones más optimistas del mercado. El crecimiento fue impulsado principalmente por

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>  <b>EL DONCELLO</b> <b>CAQUETÀ</b>	Código	DA	 Libertad y Orden	
		Versión	1.0		
	<b>Nit. 800095760-9</b>		Página		3 de 43
			Fecha		10-01-2020

## ANÁLISIS DEL SECTOR

sectores como el comercio, transporte y servicios, mientras actividades como construcción y agricultura mostraron menores aportes.

En el cuarto trimestre de 2025, el crecimiento del PIB fue de 2,3 % interanual, reflejando una expansión continua, aunque a ritmos moderados hacia finales del año.

Proyecciones macroeconómicas de analistas y entidades financieras para 2026 estiman que el crecimiento de la economía colombiana se mantendría en torno a 2,8 %, respaldado por una recuperación gradual de la demanda interna, consumo privado y mayor dinamismo de servicios, aunque con riesgos derivados de condiciones financieras más estrictas, incertidumbre fiscal y posibles ajustes de política monetaria.

El *Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)*, que sirve como una señal anticipada del comportamiento del PIB, mostró un crecimiento positivo hacia fines de 2025, aunque con variación más moderada en comparación con trimestres anteriores.

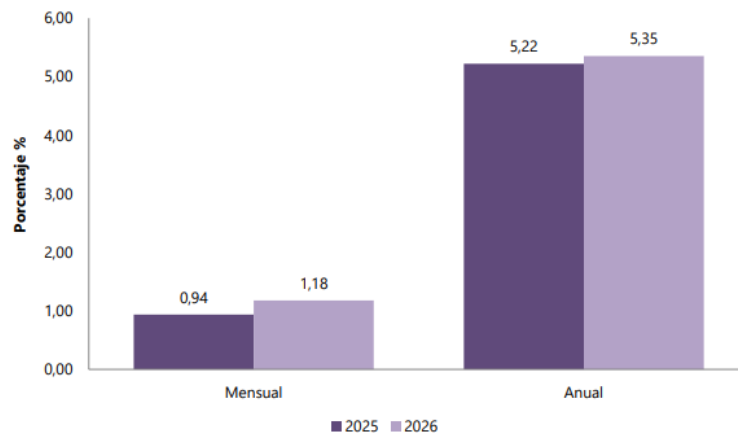
### 3.3. Análisis económico (Indicadores Generales)

#### 3.3.1. Índice de Precios al Consumidor (IPC) (Enero 2026 – fuente DANE)

## Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones  
Total Nacional  
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

- **Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases**
- **Variación y contribución anual por divisiones de gasto**

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: [www.eldoncello-caqueta.gov.co](http://www.eldoncello-caqueta.gov.co) E-mail: [contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co](mailto:contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Página	4 de 43	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2020	

## ANALISIS DEL SECTOR

nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual  
Según divisiones de gasto  
Enero 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

- **Variaciones y contribuciones de las subclases en el año**

En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,19%), arriendo imputado (5,03%), arriendo efectivo (5,27%), transporte urbano (10,29%), carne de res y derivados (11,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,94%), café y productos a base de café (48,25%), educación preescolar y básica primaria (8,69%), suministro de agua (6,38%) y frutas frescas (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,00%), arroz (-7,01%), papas (-14,84%), tomate (-10,96%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-18,79%).

- **IPC Según Niveles de Ingreso por Criterio Absoluto\***
- **Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto**

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>EL DONCELLO</b> <b>CAQUETÀ</b>	Código	DA	 Libertad y Orden	
		Versión	1.0		
	<b>Nit. 800095760-9</b>		Página		5 de 43
			Fecha		10-01-2020

## ANÁLISIS DEL SECTOR

En enero de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,15%), Vulnerables (1,26%), Clase media (1,22%), Ingresos altos (1,03%) y por último, Total nivel de ingresos (1,18%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,13%), Vulnerables (5,18%), Clase media (5,37%), Ingresos altos (5,45%) y por último, Total nivel de ingresos (5,35%).

### Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

#### Total IPC

Enero 2025 - 2026

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,99	1,15	5,19	5,13
Vulnerables	1,05	1,26	5,09	5,18
Clase media	0,98	1,22	5,20	5,37
Ingresos altos	0,76	1,03	5,37	5,45
Total nivel de ingresos	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, IPC.

\* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

### 3.4. Índice de Precios del Productor (IPP)

- **Comportamiento de la variación anual del IPP de la Producción Nacional, según componentes**

En enero de 2026 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de -1,98% comparado con enero de 2025.

**Tabla 3. Variación anual del IPP de Producción Nacional**

Enero 2026pr

Índice	Variación %		Diferencia Puntos Porcentuales
	Enero		
	2025 Ene 2025 / Ene 2024	2026 Ene 2026 / Ene 2025	
Total Producción Nacional*	7,50	-1,98	-9,48
Producidos para consumo interno	6,10	0,59	-5,50
Exportados	11,89	-9,61	-21,50

Fuente: DANE-IPP

\*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.

**Nota:** La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

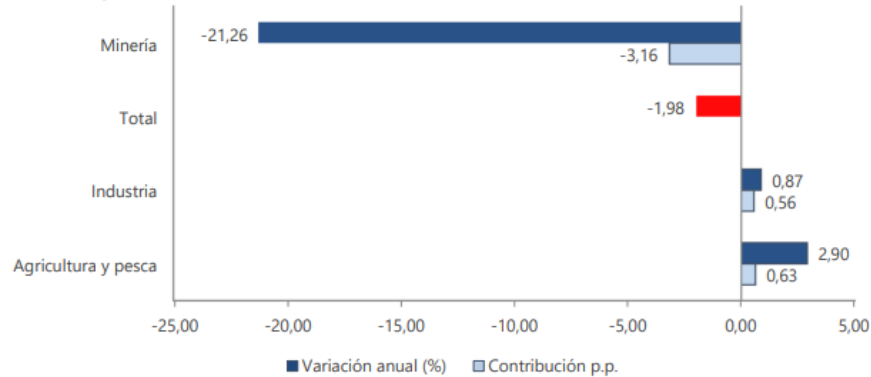
- **Comportamiento de la variación anual del IPP, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0**

En enero de 2026 comparado con enero de 2025 el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -21,26%. Los sectores de Industrias manufactureras

### ANALISIS DEL SECTOR

(0,87%) y Agricultura, ganadería y pesca (2,90%) presentaron variaciones superiores a la media (-1,98%).

**Gráfico 3. Variación y contribución anual del IPP por secciones CIU Rev.4.0 A.C Enero 2026pr**



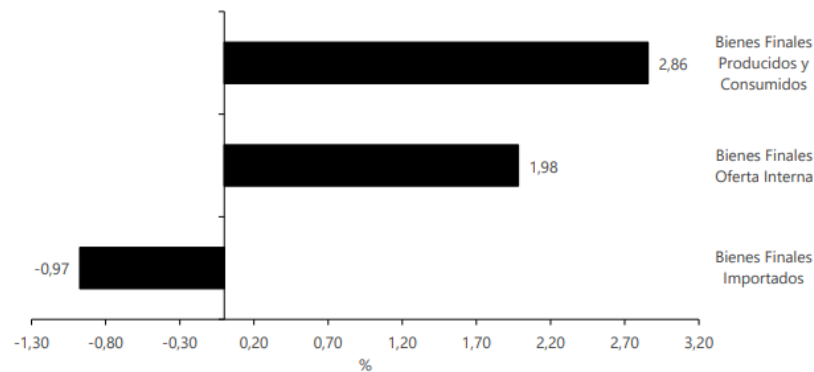
Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **Variaciones mensuales de los Bienes Finales (Enero de 2026 frente a diciembre de 2025)**

En el mes de enero, los precios de los bienes finales producidos y consumidos registraron un incremento de 2,86%, el IPP de los bienes finales de la oferta interna presentó un incremento de 1,98% y los precios de los bienes finales importados presentaron una reducción de 0,97%.

**Gráfico 4. Variación mensual del IPP de los Bienes Finales Enero 2026pr**



Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>  <b>EL DONCELLO</b> <b>CAQUETÀ</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	7 de 43	
		Fecha	10-01-2020	

## ANÁLISIS DEL SECTOR

**Tabla 17. Variación mensual del IPP - BIENES FINALES según secciones CIU Rev.4.0 A.C Enero 2026pr**

SECCIONES CIU	Bienes Finales		
	Oferta Interna	Producidos y Consumidos	Importados
Agricultura, ganadería y pesca	9,19	9,35	-0,45
Minería	-1,39	-0,20	-2,56
Industria	0,27	0,76	-0,98

Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **Variación mensual por uso o destino económico (CUODE) (Enero de 2026 frente a diciembre de 2025)**

Durante el mes de enero la mayor variación positiva se presentó en Bienes de Consumo Final (2,80%), mientras que los Bienes de Capital presentaron la única variación negativa (-0,33%).

**Tabla 18. Variación mensual CUODE, según secciones CIU Rev.4.0 A.C Enero 2026pr**

DESCRIPTIVA	Consumo Intermedio	Bienes de Capital	Consumo Final	Materiales de Construcción
<b>Totales por Destino Económico</b>	<b>0,12</b>	<b>-0,33</b>	<b>2,80</b>	<b>1,10</b>
Agricultura, ganadería y pesca	1,90	0,54	9,67	3,56
Minería	-1,13	-0,20	**	-2,56
Industria	-0,36	-0,37	0,33	1,07

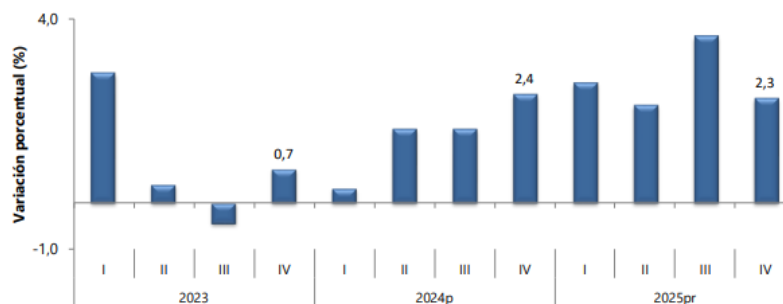
Fuente: DANE-IPP

Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

\*\*Para el destino consumo final no aplica el sector de minería.

### 3.5. Producto Interno Bruto (PIB)

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>1</sup>Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

<sup>p</sup>preliminar

<sup>p</sup>provisional

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO</b> <b>CAQUETÀ</b>	Página	8 de 43	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2020	

## ANÁLISIS DEL SECTOR

- **PIB desde el enfoque de la producción**

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

- **Valor agregado por actividad económica.**

### Construcción

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>EL DONCELLO</b> <b>CAQUETÀ</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	9 de 43	
		Fecha	10-01-2020	

## ANÁLISIS DEL SECTOR

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

**Tabla 6. Construcción**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Cuarto trimestre 2025<sup>pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>p</sup>	2025 <sup>pr</sup> -IV / 2024 <sup>p</sup> -IV	2025 <sup>pr</sup> -IV / 2025 <sup>pr</sup> -III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril <sup>2</sup>	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil <sup>3</sup>	-3,2	-2,7	-1,0
<b>Construcción</b>	<b>-2,8</b>	<b>-2,6</b>	<b>-1,5</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup>preliminar

<sup>p</sup>provisional

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

<sup>3</sup>Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

- **Explotación de minas y canteras**

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 6,2%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 7,4%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 4,3%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 13,5%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 0,8%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 5,2%.

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web [www.eldoncello-caqueta.gov.co](http://www.eldoncello-caqueta.gov.co) E-mail [contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co](mailto:contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>EL DONCELLO</b> <b>CAQUETÀ</b>	Código	DA	 Libertad y Orden	
		Versión	1.0		
	<b>Nit. 800095760-9</b>		Página		10 de 43
			Fecha		10-01-2020

## ANÁLISIS DEL SECTOR

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 3,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 15,7%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 1,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 9,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,2%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 1,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 1,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,4%.

**Tabla 3. Explotación de minas y canteras**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Cuarto trimestre 2025<sup>pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>p</sup>	2025 <sup>pr</sup> -IV / 2024 <sup>p</sup> -IV	2025 <sup>pr</sup> -IV / 2025 <sup>pr</sup> -III
Extracción de carbón de piedra y lignito	-7,4	3,2	9,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural <sup>2</sup>	-4,3	-2,9	-2,2
Extracción de minerales metalíferos	-13,5	-15,7	-1,9
Extracción de otras minas y canteras	-0,8	0,3	-1,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	-0,4
<b>Explotación de minas y canteras</b>	<b>-6,2</b>	<b>-2,9</b>	<b>1,2</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>p</sup> provisional

<sup>1</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup> Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

- **Actividades profesionales, científicas y técnicas**

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: [www.eldoncello-caqueta.gov.co](http://www.eldoncello-caqueta.gov.co) E-mail: [contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co](mailto:contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO</b> <b>CAQUETÀ</b>	Página	11 de 43	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2020	

## ANÁLISIS DEL SECTOR

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Cuarto trimestre 2025<sup>pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 <sup>pr</sup> / 2024 <sup>p</sup>	2025 <sup>pr</sup> -IV / 2024 <sup>p</sup> -IV	2025 <sup>pr</sup> -IV / 2025 <sup>pr</sup> -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>1,3</b>	<b>1,5</b>	<b>0,4</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>p</sup> provisional

<sup>1</sup> Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

El crecimiento del pib de 2,6 % en 2025, impulsado principalmente por actividades de servicios, comercio y administración pública, evidencia un entorno macroeconómico de recuperación moderada; sin embargo, la contracción anual de -2,8 % en el sector construcción —especialmente en edificaciones (-7,5 %) y actividades especializadas (-3,2 %)— refleja un contexto sectorial más débil que incide directamente en la estructuración y ejecución de un contrato de obra. aunque las obras de ingeniería civil presentan crecimiento (8,3 %), la desaceleración trimestral del sector (-1,5 % ajustado) y la caída en explotación de minas y canteras (-6,2 %) pueden generar presiones en costos de insumos, competencia elevada entre contratistas y riesgos asociados a ofertas con márgenes reducidos. en este escenario, resulta fundamental fortalecer la evaluación de capacidad financiera del contratista, prever mecanismos de reajuste de precios y estructurar adecuadamente la matriz de riesgos, a fin de garantizar el equilibrio económico del contrato y mitigar eventuales contingencias derivadas del entorno sectorial.

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>  <b>EL DONCELLO</b> <b>CAQUETÀ</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
		Página	12 de	
			43	
	Nit. 800095760-9	Fecha	10-01-2020	

## ANÁLISIS DEL SECTOR

- **Tasa de Cambio Representativa del Mercado**

La tasa de cambio nominal mide cuánto cuesta un dólar estadounidense en moneda colombiana y refleja el valor relativo del peso frente al dólar: cuando la tasa sube (depreciación), se requieren más pesos por dólar, y cuando baja (apreciación), se requieren menos pesos por dólar, lo cual impacta directamente el costo de las transacciones internacionales. La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de dólares realizado por intermediarios financieros en Colombia, y es calculada y certificada por las autoridades financieras con base en las operaciones del día anterior.

Al comienzo de enero de 2026, la TRM se ubicó en alrededor de \$ 3 757,08 COP por dólar el día 1 de enero, y durante el mes mostró una tendencia hacia niveles ligeramente menores, cerrando el 31 de enero en aproximadamente \$ 3 670,47 COP por dólar, lo que representa una apreciación del peso respecto al inicio de año.

Durante febrero de 2026, la TRM se ha mantenido en un rango promedio de aproximadamente \$ 3 650 – 3 670 COP por dólar, con valores como \$ 3 652,89 COP registrados el 17 de febrero de 2026 y \$ 3 669,21 COP el 19 de febrero de 2026, mostrando una relativa estabilidad e incluso una ligera apreciación del peso frente al dólar respecto al mismo periodo del año anterior.

Esto indica que, hasta mediados de febrero de 2026, el peso colombiano se ha fortalecido frente al dólar en comparación con niveles más altos observados a comienzos de año, lo cual puede influir positivamente en la reducción de costos de importación de bienes y servicios dolarizados y afectar variables macroeconómicas como la inflación y la competitividad de las exportaciones.

En la siguiente grafica de la Superintendencia Financiera se puede observar el comportamiento de nuestra moneda en los últimos cinco años.

Información certificada el 19/02/2026

**\$3.695,72**

COP/USD

20/02/2026

20/02/2026

Vigencia desde

Vigencia hasta

Proceso estadístico  
Certificado - DANE  
NTC PE 1000: 2020  
25 - PE - E102 - OE220




En lo que va de 2026, la trayectoria del tipo de cambio USD–COP ha mostrado una apreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense en comparación con niveles más altos observados a finales de 2025, aunque con movimientos volátiles entre sesiones, lo cual refleja ajustes del mercado ante factores internos y externos. Según datos recientes de mercado, la *Tasa Representativa del Mercado (TRM)* rondó 3 695,72 COP por dólar el 20 de febrero de 2026, con variaciones diarias que muestran tanto descensos como ligeras alzas en sesiones sucesivas, y una cotización promedio anual inferior a la registrada a comienzos de enero (3 757,08 COP), lo que significa que el peso ha fortalecido su valor con respecto al dólar en el inicio del año.

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web [www.eldoncello-caqueta.gov.co](http://www.eldoncello-caqueta.gov.co) E-mail [contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co](mailto:contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Página	13 de 43	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2020	

## ANALISIS DEL SECTOR

Estadísticas de mercado también indican que, en los últimos doce meses, el peso colombiano ha ganado aproximadamente 9,45 % frente al dólar, evidenciando un fortalecimiento relevante en términos anuales, aunque esto no implica una ausencia de riesgo de corrección si cambian las condiciones financieras globales o si disminuye el apetito por activos de mercados emergentes.

Las proyecciones de analistas independientes sugieren que el tipo de cambio podría continuar fluctuando a lo largo de 2026, con algunos modelos estimando posibles niveles por debajo de los precios actuales hacia finales del año, lo cual estaría influenciado por la evolución de las tasas de interés, el déficit comercial y la percepción de riesgo global.

### Principales variables macroeconómicas proyectadas para los próximos años

Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025py	2026py	2027py	2028py	2029py
Crecimiento del PIB (var. % anual)	-7.2%	10.8%	7.3%	0.7%	1.6%	2.6%	3.0%	2.9%	2.9%	2.9%
Balance del Gobierno Nacional (% PIB)	-7.8%	-7.0%	-5.3%	-4.2%	-6.7%	-7.1%	-6.2%	-4.9%	-4.6%	-4.2%
Balance en cuenta corriente (% PIB)	-3.4%	-5.6%	-6.0%	-2.3%	-1.7%	-2.4%	-3.1%	-3.3%	-3.3%	-3.3%
Tasa de desempleo urbano (% PEA, promedio año)	19.1%	15.2%	11.4%	10.4%	10.1%	9.5%	9.7%	9.8%	9.9%	10.1%
Inflación al consumidor (var. % anual, fin de año)	1.6%	5.6%	13.1%	9.3%	5.2%	5.1%	3.9%	3.7%	3.6%	3.6%
Inflación al consumidor (var. % anual, promedio de año)	2.5%	3.5%	10.2%	11.8%	6.6%	5.1%	4.3%	3.8%	3.7%	3.6%
Tasa de referencia BanRep (% anual, fin de año)	1.75%	3.00%	12.00%	13.00%	9.50%	8.25%	6.75%	6.75%	6.75%	6.75%
Cartera bruta total nominal (var. % anual, final de periodo)	3.91%	10.33%	16.86%	1.89%	3.44%	6.12%	6.54%	6.89%	7.34%	7.34%
Índice cartera vencida total (% final de periodo)	4.99%	3.93%	3.67%	5.00%	4.70%	4.25%	4.12%	4.11%	4.10%	4.10%
DTF 90 Días (% anual, promedio de año)	3.38%	2.07%	8.50%	13.21%	10.17%	8.74%	7.26%	6.82%	6.86%	6.90%
IBR Overnight (% E.A, fin de año)	1.74%	2.99%	11.95%	12.98%	9.51%	8.26%	6.75%	6.75%	6.75%	6.74%
Tasa de cambio USDCOP (promedio de año)	\$ 3,693	\$ 3,744	\$ 4,256	\$ 4,326	\$ 4,074	\$ 4,237	\$ 4,294	\$ 4,398	\$ 4,487	\$ 4,575
Tasa de cambio USDCOP (fin de año)	\$ 3,433	\$ 3,981	\$ 4,810	\$ 3,822	\$ 4,409	\$ 4,245	\$ 4,354	\$ 4,433	\$ 4,504	\$ 4,587
Devaluación nominal (% promedio año)	12.6%	1.4%	13.7%	1.6%	-5.8%	4.0%	1.3%	2.4%	2.0%	2.0%
Precio promedio del petróleo (Ref. Brent, USD por barril)	\$ 41.8	\$ 70.7	\$ 100.8	\$ 82.5	\$ 80.5	\$ 71	\$ 70	\$ 71	\$ 70	\$ 70

Fuente: Históricos de DANE, Ministerio de Hacienda, Banco de la República, SuperFinanciera y Reserva Federal, pronósticos de Grupo Bancolombia.

#### 4. IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

##### 4.1. La división economía clásica se estructura así:

- **Sector primario:** comprende las actividades relacionadas con la obtención directa de recursos naturales, tales como la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y demás actividades de aprovechamiento sostenible del medio natural.

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Página	14 de 43	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2020	

## ANALISIS DEL SECTOR

- **Sector secundario:** agrupa las actividades orientadas a la transformación de materias primas en bienes elaborados o semielaborados, incluyendo procesos industriales y manufactureros.
- **Sector terciario:** corresponde a la prestación de servicios, dentro de los cuales se incluyen actividades comerciales, financieras, educativas, ambientales y demás servicios especializados.

### 4.2. Cuáles son los sectores económicos de Colombia según actividad económica:

De estos grandes sectores se derivan actividades económicas específicas e independientes, entre las cuales se destacan:

- Sector agropecuario
- Sector ambiental y forestal
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones

Para efectos del presente objeto contractual, correspondiente a la restauración de la cobertura boscosa en la microcuenca del río Anayacito, municipio de El Doncello – Caquetá, la necesidad se enmarca principalmente en el sector ambiental y forestal, con articulación al sector primario, en lo relacionado con la silvicultura y la recuperación de ecosistemas estratégicos.

Este sector comprende actividades orientadas a la conservación, protección y restauración de los recursos naturales, incluyendo la recuperación de áreas degradadas, establecimiento de especies nativas, manejo de coberturas vegetales, protección de fuentes hídricas y ejecución de acciones de restauración ecológica.

En consecuencia, el proyecto no se ubica dentro del sector de la construcción ni en sus subsectores de edificaciones u obras civiles, sino dentro de las actividades de gestión ambiental y restauración forestal, las cuales tienen como finalidad la sostenibilidad ambiental, la protección del recurso hídrico y el fortalecimiento de los servicios ecosistémicos en el territorio.

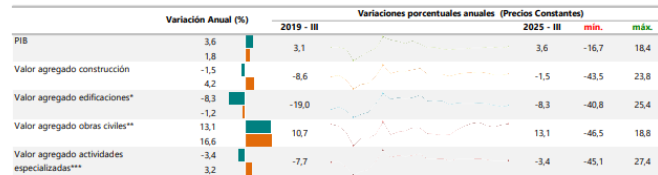
### 4.3. Aspectos Generales del Mercado de la construcción

- **Indicadores Macroeconómicos**
- **Producto Interno Bruto (PIB)**

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.

### ANALISIS DEL SECTOR

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025<sup>p</sup> (III trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

\* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

\*\* Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

\*\*\* A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 3,4% y Chile que presentó 1,6% en contraste con el tercer trimestre del 2024. Por otro lado, México presentó una variación negativa de 0,1%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 6,4%, y Chile de 0,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones negativas de 1,5% y 4,7% respectivamente.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2020 (III trimestre) – 2025<sup>p</sup> (III trimestre)



III trim 2025

III trim 2024

Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)

p: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

- **Empleo**

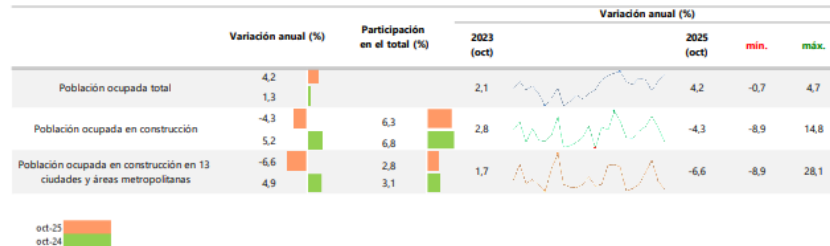
En octubre de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 24.370 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,3% de los ocupados. En octubre de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,2%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron en 4,3% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para octubre de 2025, 1.525 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,9% estaban

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>  <b>EL DONCELLO</b> <b>CAQUETÀ</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	16 de 43	
		Fecha	10-01-2020	

## ANÁLISIS DEL SECTOR

ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 685 miles de personas, que además presentaron una disminución del 6,6%, es decir, 48 mil personas menos con respecto a octubre de 2024.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025<sup>p</sup> (octubre)



Fuente: DANE, GEIH.

p: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

\* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

## 5. REGULATORIO

### 5.1. Regulación aplicable al objeto que influye en el mercado del bien, obra o servicio

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Ley 1607 de 2012	"Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones"

DECRETOS	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Decreto 410 de 1971	"Por el cual se expide el Código de Comercio"
Decreto 624 de 1989	"Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuesto Nacionales"
Decreto 2418 de 2013	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012"
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Decreto 392 de 2018	"Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad"
Decreto 342 de 2019	Por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Decreto 399 de 2021	Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web [www.eldoncello-caqueta.gov.co](http://www.eldoncello-caqueta.gov.co) E-mail [contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co](mailto:contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO</b> <b>CAQUETÀ</b>	Página	17 de	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2020	

### ANÁLISIS DEL SECTOR

DECRETOS	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
	transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Decreto 579 de 2021	"Por el cual se sustituyen los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica

CONSTITUCIONALES	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia 1991	Artículos 2, 29, 90, 209, 267, 270, 273, 355.

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Ley 42 de 1993	"Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen".
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 87 de 1993	"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
Ley 190 de 1995	"Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa".
Ley 361 de 1997	"Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones"
Ley 389 de 1997	"Por la cual se modifican los artículos 1036 y 1046 del Código de Comercio"
Ley 418 de 1997 (En especial artículos 90 a 95)	<b>"Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones"</b>
Ley 489 de 1998	"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la C. P.N. y se dictan otras disposiciones".
Ley 599 de 2000	"Por el cual se expide el Código Penal".
Ley 610 de 2000	"Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías".
Ley 617 de 2000	"Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO</b> <b>CAQUETÀ</b>	Página	18 de	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2020	

### ANÁLISIS DEL SECTOR

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
	dictan norma para la racionalización del gasto público nacional”.
Ley 678 de 2001	“Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición”.
Ley 715 de 2001	“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.”
Ley 734 de 2002	“Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”.
Ley 789 de 2002	“Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo”.
Ley 816 de 2003	“Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la Contratación Pública”
Ley 819 de 2003	“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”.
Ley 828 de 2003	“Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social”.
Ley 842 de 2003	“Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones”
Ley 905 de 2004	“Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones”
Ley 996 de 2005	“Por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones”
Ley 1150 de 2007	“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.
Ley 1238 de 2008	“Por medio de la cual se ordena la disposición gratuita de los certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales para todos los efectos legales.”
Ley 1437 de 2011	“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”
Ley 1450 de 2011	“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014”
Ley 1454 de 2011	<b>“Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones”</b>

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web [www.eldoncello-caqueta.gov.co](http://www.eldoncello-caqueta.gov.co) E-mail [contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co](mailto:contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO</b> <b>CAQUETÀ</b>	Página	19 de	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2020	

## ANÁLISIS DEL SECTOR

LEGALES	
REFERENTE NORMATIVO	DESCRIPCIÓN
Ley 1474 de 2011	“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
Ley 1508 de 2012	“Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones”
Ley 1527 de 2012	“Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones”
Ley 1551 de 2012	“Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios”
Ley 1563 de 2012	“Por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones”
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Ley 2020 de 2020	Por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.
Ley 2022 de 2020	Por la cual modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones.
Ley 2024 de 2020	Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación
Ley 2069 de 2020	Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia

### ✓ Normas ambientales

De conformidad con el Artículo 7 del Decreto 2820 de 2010 están sujetos a licencia ambiental únicamente los proyectos, obras y actividades que se enumeran en los artículos 8° y 9° del mencionado Decreto 2820. La licencia ambiental deberá obtenerse previamente a la iniciación del proyecto, obra o actividad (Artículo 3 Decreto 2820 de 2010). Para el caso de las autorizaciones temporales (mineras) se requiere contar con la respectiva licencia ambiental.

En este sentido, como los proyectos, obras y actividades que no requieren licencia ambiental, no se encuentran listados en norma alguna, se debe interpretar que todos los que no se encuentren específicamente señalados en la ley y su reglamento sobre licencias, (hoy en día la ley 99 de 1993 y el Decreto 2820 de 2010) no requieren de tal licencia.

La anterior precisión es importante resaltarla puesto que si bien, la entidad contratante durante la etapa de planeación ha debido examinar esta circunstancia para tomar las previsiones necesarias establecidas en la norma sobre la exigencia de licencia ambiental, puede ocurrir que durante el desarrollo del contrato o como resultado de la verificación del área de influencia, se identifiquen Áreas sensibles o de manejo especial (Sitios RAMSAR, humedales, páramos, manglares, Parques Nacionales Naturales o cualquiera otra categoría contemplada en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas), en este caso, el contratista debe ABSTENERSE de realizar cualquier intervención y dar inmediato aviso al responsable institucional del proyecto para definir las acciones a seguir, puesto que la protección y preservación de éstas áreas es

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Página	20 de 43	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2020	

## ANÁLISIS DEL SECTOR

prioridad nacional y en algunos casos internacional y su inadecuada intervención establece responsabilidades ante las autoridades ambientales competentes.

Se debe tener claro la gestión y obtención de los permisos, concesiones y autorizaciones ambientales por el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales ante las autoridades ambientales a que se refiere el Título VI-Artículo 31 y Artículo 66 de la Ley 99 de 1993 y ante los establecimientos públicos a los que se refiere la Ley 768 de 2002. Es responsabilidad de los contratistas adelantar una eficiente gestión y presentar oportunamente los soportes indicados en los formatos únicos nacionales ante las autoridades competentes, de manera previa al inicio de las obras y actividades que los requieran y es responsabilidad de los interventores y supervisores vigilar el cumplimiento.

Los proyectos que no estén sujetos a licenciamiento ambiental, previamente a su inicio y ejecución DEBEN GESTIONAR Y OBTENER los permisos, concesiones y autorizaciones ambientales y mineras (aprovechamiento forestal, concesión de aguas, permiso de vertimientos líquidos, manejo de residuos sólidos, aprovechamiento de fuentes de materiales, instalación y operación de campamentos, entre otros), ante las autoridades competentes (corporaciones autónomas regionales, autoridad ambiental de ciudades de más de un millón de habitantes conocidas como Grandes Centros Urbanos, Establecimientos Públicos Ambientales y Autoridad de Minas).

El Decreto Reglamentario 1320 de 1998 en su capítulo IV, establece que cuando se pretenda desarrollar un proyecto dentro del ámbito territorial de un resguardo o reserva indígena y/o territorio de propiedad colectiva de comunidades negras, a la petición de permiso, autorización y/o concesión deberá adjuntarse la certificación del Ministerio del Interior de que trata el artículo 3 de la norma y si se establece la necesidad de la consulta se seguirá el procedimiento señalado en los artículos 15 al 18 de la norma en mención.

Un último tema antes de reseñar cada permiso, tiene que ver con la obligación de pagar por el servicio de evaluación de los estudios presentados para su obtención y luego por el servicio de seguimiento por su aprovechamiento, uso o afectación. Sobre este aspecto existen normas de carácter nacional como la ley 633 de 2000 que modificó la ley 344 de 1996, pero cada autoridad ambiental competente expide dentro de los parámetros dados por estas normas, el respectivo reglamento y generalmente van siendo ajustados estos valores, así que debe ser verificado por el contratista, quien tiene la obligación de gestionar y obtener los permisos. En el orden de ideas expuesto el contratista deberá tener en cuenta en su propuesta los costos y tiempos que pueden darse en estos procesos. Se llama la atención sobre la verificación en detalle de los tiempos requeridos para la elaboración de los estudios técnicos a que haya lugar (concesión de aguas, vertimientos, inventarios forestales, etc.), el término con que cuenta la autoridad ambiental competente para la evaluación y seguimiento y los costos generados por las actuaciones así como el pago de las tasas respectivas.

Existe un reglamento de carácter nacional expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Resolución 2202 de 2005 por la cual se adoptan los Formularios Únicos Nacionales de Solicitud de Trámites Ambientales, que facilita el proceso si se maneja adecuadamente.

En términos generales los permisos son:

### **Intervención de Cauces (Decreto 1541 de 1978, modificado por el Decreto 2858 de 1981)**

En el caso de proyectos de infraestructura vial, la intervención de cauces o depósitos de agua, puede ser de tipo temporal o definitivo.

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Página	21 de 43	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2020	

## ANÁLISIS DEL SECTOR

**Temporal:** Cuando se requiera adelantar obras o actividades no permanentes, necesarias para la ejecución de las definitivas, por ejemplo videos que permitan la ejecución de las obras de acuerdo al cronograma de trabajo.

**Definitivo:** Para la construcción de puentes o viaductos con pilas o estribos dentro del cauce de aguas máximas ordinarias, alcantarillas o desvíos de corrientes superficiales.

Estas intervenciones requieren de permiso previo de la Autoridad Ambiental Competente y para su trámite, al contratista le corresponde presentar los estudios de régimen hidráulico de la corriente, dinámica fluvial de la misma en el sector donde se pretende ubicar la estructura y su área de influencia, así como descripción y análisis geológico del sitio de ubicación de la estructura.

### Concesión de Aguas (Decreto 1541 de 1978, modificado por el Decreto 2858 de 1981)

En todos los casos en los que se requiera la utilización de agua de corrientes superficiales o subterránea para el desarrollo de las actividades del proceso constructivo, el contratista ejecutor del proyecto deberá tramitar y obtener a su costa, previo a la iniciación de las actividades, la correspondiente concesión de agua, de acuerdo al Decreto 1541 de 1978, ante la Autoridad Ambiental competente con jurisdicción en la zona del proyecto, para obtener el derecho a su aprovechamiento.

El agua en este tipo de proyectos puede ser utilizada para abastecimiento de campamentos o casinos, en cuyo caso la concesión será para uso doméstico; talleres, uso plantas de trituración y concretos, humectación de pavimentos, entre otras actividades constructivas, en las cuales será para uso industrial y por último para uso minero, cuando se trate de explotación de materiales.

Definidos los usos y cantidad requerida, el solicitante deberá presentar la información y estudios definidos por la autoridad ambiental, con base en los cuales ésta tomará la decisión de otorgar o negar la concesión de agua.

Entre la información requerida puede citarse: Requerimientos de caudal, nombre y ubicación de la fuente, disponibilidad del recurso, calidad de las aguas, sistema de captación, conducción y tratamiento, destinación que se dará al agua.

Cuando se trate de agua subterránea, el contratista debe tener en cuenta solicitar inicialmente el permiso de exploración para lo cual debe presentar el estudio hidrogeológico de la zona (Identificación de acuíferos mediante métodos indirectos, relación de otros aprovechamientos de aguas subterráneas existentes dentro del área de la solicitud del permiso y evaluación de la información de los pozos existentes) y el diseño preliminar del pozo, el cual debe contar con la siguiente información como mínimo: Diámetro de perforación del pozo, Longitud total y ubicación de la tubería de filtro y ciega. Además debe relacionar las especificaciones del equipo que se va a usar en las perforaciones, sistema de exploración y perforación a emplear y plan de trabajo. Información sobre los sistemas que adoptarán para la captación, derivación, conducción y restitución de sobrantes y distribución, drenaje y manejo de vertimientos. Permiso de vertimientos vigente en aquellos casos en las cuales las condiciones de operación del solicitante así lo requieran. Lo anterior de acuerdo al formato de solicitud de permiso de exploración de aguas subterráneas.

Se aclara que el permiso de exploración de aguas subterráneas no confiere la concesión de aguas por lo tanto debe ser tramitada una vez se obtenga el permiso de exploración.

### Permiso para Vertimiento de Residuos Líquidos (Decreto 3930 de 2010)

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web [www.eldoncello-caqueta.gov.co](http://www.eldoncello-caqueta.gov.co) E-mail [contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co](mailto:contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO</b> <b>CAQUETÀ</b>	Página	22 de 43	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2020	

## ANÁLISIS DEL SECTOR

Cuando un proyecto requiera la realización de vertimientos líquidos, el contratista ejecutor del proyecto deberá tramitar y obtener a su costa, previo a la iniciación de las actividades, el correspondiente permiso para vertimiento, ante la Autoridad Ambiental con jurisdicción en la zona del proyecto, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Decreto 3930 de 2010. El interesado en obtener el permiso de vertimiento, deberá presentar toda la información requerida por la autoridad ambiental, con base en la cual ésta decidirá sobre la solicitud.

### Permiso para Emisiones Atmosféricas Incluido Ruido (Decreto 948 de 1995)

En caso de que el proyecto requiera la instalación de plantas de trituración de materiales, de concreto u otra fuente productora de emisiones atmosféricas, el contratista deberá tramitar y obtener a su costa, previo a la iniciación de la operación de la planta o maquinaria, ante la Autoridad Ambiental con jurisdicción en la zona del proyecto, el correspondiente permiso de emisiones atmosféricas.

El interesado deberá presentar los estudios e información requerida por la Autoridad Ambiental Competente, que como mínimo contendrá:

Alternativas de localización de la fuente generadora de las emisiones

Concepto sobre el uso del suelo expedido por la autoridad competente

Descripción de las obras, procesos y actividades de producción, mantenimiento, tratamiento, almacenamiento o disposición de los residuos.

Descripción y cuantificación de la materia prima y combustible utilizado para fuente de emisiones atmosféricas e identificación de fuentes generadoras de emisiones y ruido en el área, de conformidad con el Decreto 948 de 1995.

Decreto 948 de 1995, en sus artículos 42, 46, 56, 63, 89 señala lo relacionado con el control de emisiones de ruido, necesidad de permiso previo para ruido en horarios restringidos por operación de equipos de obras públicas. Estos permisos se solicitan ante las autoridades municipales y en algunos eventos son manejados por las autoridades ambientales directamente. La norma requiere igualmente el uso de silenciadores en los vehículos. Se debe verificar el estado técnico/mecánico en este aspecto.

Resolución 0627 de 2006 – Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Estándares máximos permisibles de niveles de ruido ambiental expresados en decibles db (A). Se deben verificar zonas de obras civiles y la zona de afectación real del ruido, para establecer los parámetros máximos permitidos en cada evento.

### Licencia Ambiental para la Explotación de Materiales Pétreos en Cantera y/o Material de Arrastre (Ley 685 de 2001 Código de Minas)

En proyectos de obra pública lo más probable es que se requerirá de materiales como piedra, grava y arena. Estos materiales pueden ser obtenidos bien sea de canteras o de cauces y playas de ríos.


El contratista deberá tramitar y obtener, antes del inicio de las explotaciones y a su cargo, los correspondientes permisos ante Ministerio de Minas y Energía, INGEOMINAS o su delegado y la licencia ambiental ante la autoridad ambiental con jurisdicción en la zona del proyecto.

### Transporte, Manejo Disposición de Escombros y Residuos Sólidos

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web [www.eldoncello-caqueta.gov.co](http://www.eldoncello-caqueta.gov.co) E-mail [contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co](mailto:contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>  <b>EL DONCELLO</b> <b>CAQUETÀ</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	23 de 43	
		Fecha	10-01-2020	

## ANÁLISIS DEL SECTOR

Resolución 541 de 1994 – Expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Sobre Manejo de Escombros. Deben cumplirse las disposiciones allí establecidas para el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros.

Se podrá disponer escombros para rellenos de obras o nivelaciones topográficas siempre y cuando así lo permitan las disposiciones regionales y locales.

Decreto 1713 de 2002, modificado por el Decreto 838 de 2005 – Sobre recolección doméstica de residuos. De ser posible la disposición de residuos ordinarios a través de la empresa de recolección los mismos deben identificarse correctamente y entregarse acorde con sus horarios de recolección y cancelarse la tarifa que se haya establecido para el efecto.

Decreto 4741 de 2005 – Sobre el Manejo de Residuos Peligrosos. Se debe realizar la correlación e identificación de los residuos que se generen en una obra civil frente a los elementos y características de los anexos I, II y III del Decreto, para establecer o no su peligrosidad de acuerdo al mismo y en caso positivo proceder acorde con el mismo.

### Del proceso de selección

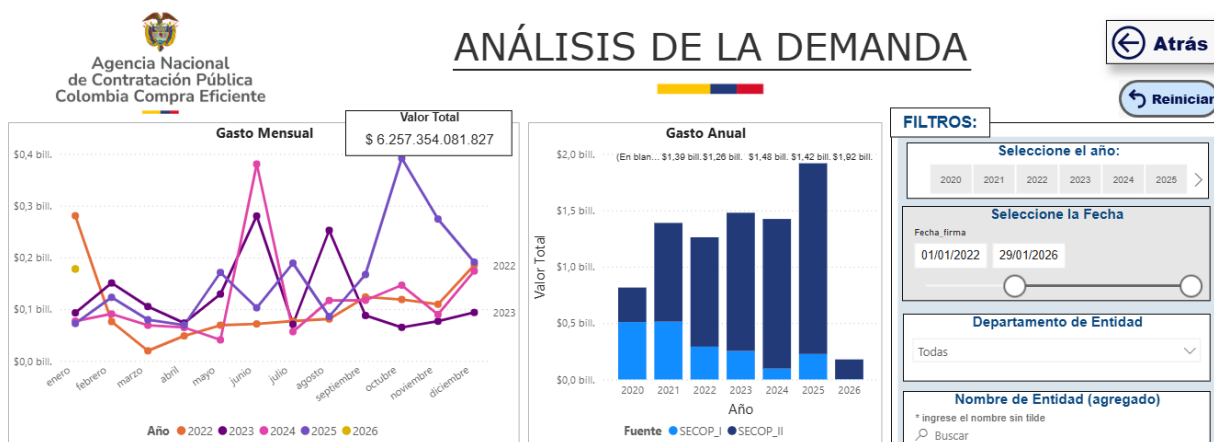
La normatividad aplicable al objeto del presente proceso de selección, así como el contrato que se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de selección (Selección Abreviada de Menor Cuantía) se adopta conforme a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, toda vez que el objeto del contrato cuya celebración se pretende corresponde a una obra y el presupuesto oficial estimado no supera la menor cuantía establecida por la entidad, por lo cual procede adelantar el proceso bajo esta modalidad.

## 6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

### 6.1. Modelo de abastecimiento estratégico (MAE)

El análisis y entendimiento del comportamiento histórico de compras de las entidades públicas, se realiza de acuerdo con la información contenida en el MAE para los servicios del segmento 77, para el caso preciso se tomarán los datos de los rangos de fechas del 01/01/2022 al 29/01/2026.

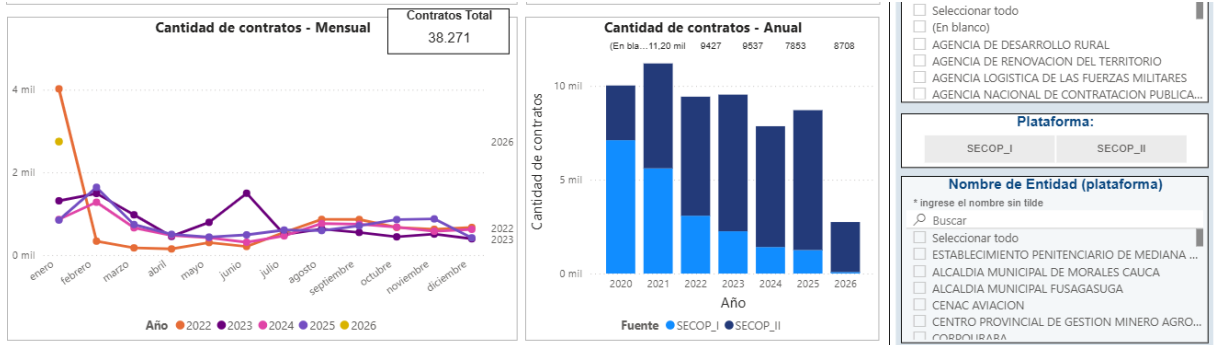


Administración Municipal 2024 – 2027

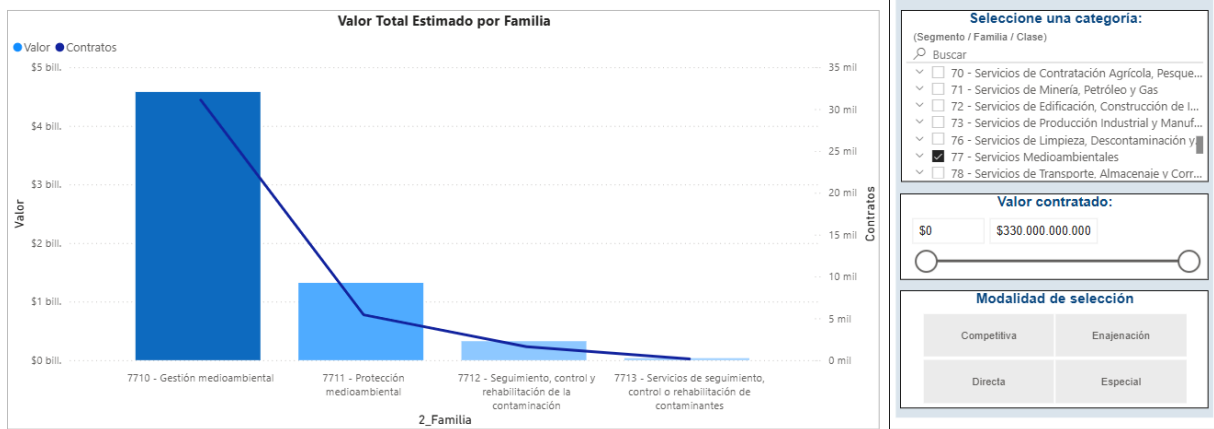
Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web [www.eldoncello-caqueta.gov.co](http://www.eldoncello-caqueta.gov.co) E-mail [contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co](mailto:contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co)

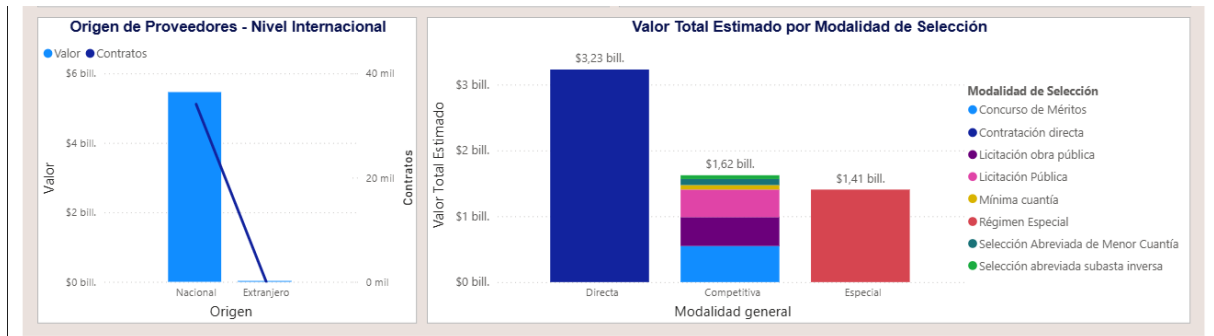
### ANALISIS DEL SECTOR



#### • Valor estimado por familia



#### • Valor total estimado por modalidad de selección



### 6.2. Adquisiciones de la Entidad Estatal en el pasado sobre obras públicas:

Se realizará una revisión general de los procesos contractuales adelantados en los últimos años, con el fin de identificar criterios aplicados en materia de forma de pago, manejo de anticipos, requisitos de experiencia y estimación de costos en proyectos relacionados con restauración ambiental y recuperación de coberturas forestales. El análisis comprende el periodo 2020 a 2023, teniendo en cuenta que, aunque

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO</b> <b>CAQUETÀ</b>	Página	25 de	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2020	

## ANALISIS DEL SECTOR

las condiciones del sector pueden variar con el tiempo, la apertura de un proceso contractual por parte de una entidad pública no modifica de manera sustancial su estructura. Por esta razón, el estudio del sector debe elaborarse de forma particular para cada proyecto que se proyecte ejecutar.

En el caso del proyecto de restauración de la cobertura boscosa en la microcuenca del río Anayacito, en el municipio de El Doncello – Caquetá, el análisis sectorial se integra a las intervenciones ambientales previstas por el municipio para el periodo 2021 a 2024. Para su estructuración se tendrán en cuenta los lineamientos vigentes sobre indicadores financieros y capacidad organizacional, así como las recomendaciones emitidas por los organismos de control en relación con la ponderación adecuada de dichos requisitos.

Los aspectos relacionados con costos y experiencia específica se encuentran directamente vinculados al objeto contractual, dado que los proyectos de restauración ecológica presentan condiciones particulares como el área a intervenir, el grado de afectación ambiental, las especies a establecer, las densidades de siembra y las actividades de mantenimiento y seguimiento. En consecuencia, estos elementos serán definidos en cada estudio previo, de acuerdo con las características técnicas, ambientales y sociales propias de la microcuenca objeto de intervención.

### 1.1. Adquisiciones de la Entidad

Ítem	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
1	SAM-011-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CAQUETÀ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	"REFORESTACIÓN PROTECTORA DE ZONAS DE CONECTIVIDAD BIOLÓGICA PARA LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA QUEBRADA GRANADA	Caquetà : El Doncello	\$206.809.345,00
2	CM-004-2023	Concurso de Méritos Abierto	CAQUETÀ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OBLIGACIONES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) Y EL PLAN DE SANEAMIENTO PARA EL MANEJO DE VERTIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO, DEPARTAMENTO DE CAQUETÀ.	Caquetà : El Doncello	\$121.499.000,00
3	CM-004-2021		CAQUETÀ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO, PLANES DE ZONIFICACIÓN AMBIENTAL Y REVISIÓN Y AJUSTES DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO	Caquetà : El Doncello	\$7.296.890.509,27



	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO</b> <b>CAQUETÀ</b>	Página	26 de 43	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2020	

### ANALISIS DEL SECTOR

				TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, PUERTO RICO Y EL DONCELLO		
4	CM-003-2011	Concurso de Méritos Abierto	CAQUETÀ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO, SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) E INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL, LAVADO DE LODOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA MISMA EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÀ	Caquetà : El Doncello	

### 6.3. Adquisición de otras Entidades Estatales en el pasado obras Públicas

Ítem	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
1	<u>SAMC-015-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE DOLORES	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN SILVOPASTORILES CON 100 PRODUCTORES GANADEROS, COMO ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN Y ADAPTACIÓN PRODUCTIVA PARTICIPATIVA EN LOS MUNICIPIOS DE DOLORES Y VILLARRICA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	Tolima : Dolores	1.502.294.050,00 \$

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
	<b>EL DONCELLO</b>	Versión	1.0	
	<b>CAQUETÀ</b>	Página	27 de 43	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2020	



### ANALISIS DEL SECTOR

2	<u>SA-MSJ-001-2026</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN	RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN	<b>Chocó</b> : Medio San Juan/Andagoya	\$ 323.781.918,20
3	<u>PSA_001_2026</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CORPOMOJANA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad en el edificio donde funciona la sede administrativa de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y El San Jorge "CORPOMOJANA".	<b>Sucre</b> : San Marcos	\$ 86.323.073,00
4	<u>SA-MC-012-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA	CONSTRUCCION DE OBRAS PAISAJISTICAS EN EL INTERCAMBIADOR VIAL EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 10 EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA,CORDOBA	<b>Córdoba</b> : Planeta Rica	\$ 99.966.780,00
5	<u>MENOR CUANTÍA No. SLP-CAS-SAMC-020-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS APÍCOLAS COMO ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL RIO PAUTO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE,	<b>Casanare</b> : San Luis de Palenque	\$ 103.132.089,40
6	<u>SAMC No. 029 DE 2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL LITORAL EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	<b>San Andrés, Providencia y Santa Catalina</b> : Providencia	\$ 258.247.000,00
7	<u>SAMC-008-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARULANDA	"CONTRATAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN SITIOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE MARULANDA"	<b>Caldas</b> : Marulanda	\$ 319.234.981,00

**Administración Municipal 2024 – 2027**



Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web [www.eldoncello-caqueta.gov.co](http://www.eldoncello-caqueta.gov.co) E-mail [contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co](mailto:contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Página	28 de 43	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2020	


### ANALISIS DEL SECTOR

8	<u>SAMC-JM-009-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) MEDIANTE ESTRATEGIAS PARA LA CORRECTA DISPOSICIÓN Y EL BUEN MANEJO DE LOS RESIDUOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, SANTANDER	Santander : Jesús María	\$ 54.022.700,00
9	<u>SAMC-004-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTIAGO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL MEDIANTE LA PROTECCION Y CONSERVACIÓN DE AREAS ESTRATEGICAS Y LA PRESERVACION DE SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO NORTE DE SANTANDER	Norte De Santander : Santiago	\$ 354.453.923,00
10	<u>SAMC 084-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORINTO	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMATICOS QUE INCLUYAN ACTIVIDADES DE EDUCACION AMBIENTAL, PROMOCION DE LA ECONOMIA CIRCULAR, IMPLEMENTACION DE PUNTOS ECOLOGICOS Y FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS VERDES CON LA PARTICIPCION DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CORINTO CAUCA.	Cauca : Corinto	\$ 99.357.950,00
11	<u>MM-SAMC-SDEMA-032-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY	PRESTAR EL APOYO LOGISTICO PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.	Casanare : Monterrey	\$ 64.693.356,00

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Página	29 de	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2020	

### ANALISIS DEL SECTOR

12	<u>SA-MC-003-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN	"IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES, EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS, DEL MUNICIPIO SANTA HELENA DEL OPÓN"	<b>Santander</b> : Santa Helena del Opón	\$ 52.336.200,00
13	<u>SA-MC-006-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANAURE Balcón DEL CESAR	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA VÍA PRINCIPAL DE ACCESO QUE COMUNICA AL CERRO DE LA CRUZ, VEREDA PIE DEL CIELO, EN EL MUNICIPIO DE MANAURE Balcón DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	<b>Cesar</b> : Manaure Balcón del Cesar	\$ 311.506.345,20
14	<u>MT - SA 020 DE 2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TRUJILLO	Modernización del sistema de alumbrado público en los barrios: La Cuchilla (Sector Entrada al Municipio), La Ermita, Pueblo Nuevo, Urbanización Villa Campestre, La Paz 3, La gruta, El Mirador, La Plazuela, El Porvenir, El Centro, El Planchón, Plan Padrino, San Jorge - Sector Parque Recreacional y Salida a Venecia, El Refugio, Parque Principal Carrera 20 entre calles 19 y 20 y Calle 20 entre carreras 19 y 20"	<b>Valle del Cauca</b> : Trujillo	\$ 261.013.490,00
15	<u>SA 041 2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMBAL	"DESARROLLO DEL ECOTURISMO SOSTENIBLE COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE CUMBAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO."	<b>Nariño</b> : Cumbal	\$ 305.910.579,00
16	<u>SB-SAMC-005-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN BENITO	REFORESTACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y LA BIODIVERSIDAD EN LOS PRINCIPALES ALJIBES Y ÁREAS DE CONSERVACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO, SANTANDER	<b>Santander</b> : San Benito	\$ 173.997.964,32

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Versión	1.0	
		Página	30 de 43	
		Nit. 800095760-9	Fecha	

### ANALISIS DEL SECTOR

17	<u>PW-SD-SA-25-066</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES	REFORESTACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL DE ACUERDO AL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, SANTANDER	<b>Santander</b> : Puerto Wilches	\$ 298.192.104,00
18	<u>CRM-SA-OP-003-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CARMEN	"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA VEREDA LA PEREGRINA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN".	<b>Norte De Santander</b> : El Carmen	\$ 309.802.300,60
19	<u>SAMC-009-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN	IMPLEMENTACIÓN DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN DISTRACCIÓN, LA GUAJIRA.	<b>La Guajira</b> : Distracción	\$ 149.893.498,00
20	<u>COP143-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ULLOA	REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA EN LOS TRAMOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA LOS ANGELES Y LA PLATA EN EL MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA	<b>Valle del Cauca</b> : Ulloa	\$ 44.989.417,00
21	<u>PSA_007_2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CORPOMOJANA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE	DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DIEZ 10 SISTEMA DE GENERACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICO EN TECHO O SUELO, EN EL MARCO DEL PROYECTO, IMPLEMENTACION DE ENERGIAS ALTERNATIVAS EN COMUNIDADES RURALES DE LA JURISDICCION DE CORPOMOJANA	<b>Sucre</b> : San Marcos	\$ 130.000.000,00

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>EL DONCELLO</b> <b>CAQUETÀ</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	31 de 43	
		Fecha	10-01-2020	

### ANALISIS DEL SECTOR

22	<u>COP133-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ULLOA	REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA EN LOS TRAMOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA LOS ANGELES Y LA PLATA EN EL MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA	Valle del Cauca : Ulloa	\$ 49.798.921,90
23	<u>MATR-MEC-014-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARA LA RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN EL RÍO BEBARÁ, EN EL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO	Chocó : Medio Atrato	\$ 369.079.641,00
24	<u>SAMC-015-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ORTEGA	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN ECOLOGICA EN PREDIOS DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE CONSERVAR Y PROTEGER EL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE ORTEGA TOLIMA, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 99 DE 1993 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS	Tolima : Ortega	\$ 135.000.000,00
25	<u>SA-ACC-002-2025</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	ATLÁNTICO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	RECUPERACIÓN AMBIENTAL, OBRAS DE LIMPIEZA Y RECONFORMACIÓN DE TALUDES DEL CANAL CIENAGA REAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".	Atlántico : Campo de la Cruz	\$ 293.054.303,00

## 7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

### 1. Quien vende

Según consulta en el Registro Único Empresarial RUES, desde el año 2017 a la fecha febrero 2026 existen 3.174.691 matrículas inscritas en las diferentes cámaras de comercio.

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Versión	1.0	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Página	32 de 43	
		Fecha	10-01-2020	

## ANALISIS DEL SECTOR

1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

Año	Mes / Record Count									Total	
	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre		10-O
2026	28.986	24.151	-	-	-	-	-	-	-	-	53.137
2025	32.796	35.436	35.247	30.383	29.852	26.014	34.503	27.339	30.227	-	343.714
2024	32.992	36.669	32.182	33.606	31.336	25.971	31.205	28.927	27.324	-	341.991
2023	32.616	35.267	39.117	28.191	32.155	29.047	27.335	29.556	28.128	-	340.697
<b>Total</b>	<b>320.698</b>	<b>350.149</b>	<b>325.006</b>	<b>247.794</b>	<b>259.737</b>	<b>254.193</b>	<b>280.509</b>	<b>275.695</b>	<b>276.253</b>	<b>25</b>	<b>3.174.691</b>

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

Tipo de Registro	Año	Mes / Total									
		01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total	
Persona Natural	2026	21.065	17.443	-	-	-	-	-	-	-	38.508
	2025	23.861	25.514	26.002	22.229	21.140	18.469	24.438	19.425	-	242.616
	2024	23.616	26.180	22.847	24.493	22.211	18.561	22.101	20.498	-	238.884
	2023	24.363	25.905	29.324	21.172	23.553	21.067	19.973	21.463	-	245.517
	2022	23.968	27.713	31.559	24.061	24.736	22.899	23.231	26.250	-	274.220
	2021	22.654	28.670	33.070	22.041	16.476	20.597	23.084	26.506	-	268.517
<b>Total</b>		<b>320.698</b>	<b>350.149</b>	<b>325.006</b>	<b>247.794</b>	<b>259.737</b>	<b>254.193</b>	<b>280.509</b>	<b>275.695</b>		<b>3.174.691</b>

De las cuales 2.991.407 corresponden a micro empresas, 57.924 son empresas pequeñas y 5.871 son empresas medianas, es decir que del total de empresas con matrícula inscritas desde 2017 a la fecha en Colombia el 96,23% pertenecen a MIPYMES.

De igual manera, para el departamento del Caquetá, según las cifras del RUES hay 25.428 matrículas activas. Distribuidas así:

1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

Año	Mes / Record Count									Total	
	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre		10-O
2020	310	338	230	99	179	283	296	162	270	-	2.659
2019	271	282	389	267	319	310	325	230	200	-	2.929
2018	301	360	335	305	242	203	225	278	305	-	3.034
2017	282	337	319	221	319	292	269	333	259	-	2.996
<b>Total</b>	<b>2.728</b>	<b>3.242</b>	<b>3.076</b>	<b>2.121</b>	<b>2.170</b>	<b>2.097</b>	<b>2.199</b>	<b>2.137</b>	<b>2.085</b>		<b>25.428</b>

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

Tipo de Registro	Año	Mes / Total									
		01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total	
Persona Natural	2026	174	197	-	-	-	-	-	-	-	371
	2025	194	235	248	189	168	163	207	129	-	1.958
	2024	199	231	224	225	221	133	197	202	-	2.093
	2023	210	259	297	169	198	192	147	175	-	2.039
	2022	241	293	360	238	206	182	179	213	-	2.390
	2021	256	385	376	217	137	173	205	226	-	2.431
<b>Total</b>		<b>2.728</b>	<b>3.242</b>	<b>3.076</b>	<b>2.121</b>	<b>2.170</b>	<b>2.097</b>	<b>2.199</b>	<b>2.137</b>		<b>25.428</b>

Entre ellas, 23.157 pertenecen a micro empresas, 217 son empresas pequeñas y 35 son empresas medianas.

Para el departamento del Caquetá se tienen identificadas las siguientes MIPYMES con matrícula y RUP vigente:

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Página	33 de 43	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2020	

### ANALISIS DEL SECTOR

Empresas y personas naturales del departamento del Caquetá con RUP activo						
Tipo de persona			Nombre	Tipo de identificación		Identificación
PN	PJ	ESAL		NIT	CC	
	x		ACF INGENIERIA S.A.S	X		901049628
	X		GRUPO EMPRESARIAL MAALE S.A.S.	X		901244712
			GRUPO DYNAMING ZOMAC S.A.S.			901417414
X			QUINTERO SANCHEZ OSCAR JAVIER		X	79726616
X			SALAZAR ROJAS CARLOS ANDRES	X		6805417
X			ORTEGA CORTES CARLOS ANDRES		X	7712254
X			BERMEO CASTRO JOSE IGNACIO		X	7714037
	X		GRUPO HEMERCO S.A.S	X		900763513

PN: Persona Natural; PJ: Persona Jurídica; ESAL: Entidad sin ánimo de lucro; CC: Cédula de ciudadanía

Para el municipio de El Doncello Caquetá se tienen identificadas las siguientes MIPYMES con matrícula y RUP vigente:

Empresas y personas naturales del municipio de El Doncello Caquetá con RUP activo						
Tipo de persona			Nombre	Tipo de identificación		Identificación
PN	PJ	ESAL		NIT	CC	
	x		ALWIL GLOBAL SERVICIOS S.A.S.	X		901209615
	X		INGENIERIA DAJOVEN S.A.S.	X		900770283
X			QUINTERO SANCHEZ OSCAR JAVIER		X	79726616
	X		SANCE SOLUCIONES S.A.S	X		901250279
	X		EMPRESA DE SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S.	X		900652283
	X		RJC GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	X		901739541

PN: Persona Natural; PJ: Persona Jurídica; ESAL: Entidad sin ánimo de lucro; CC: Cédula de ciudadanía

## 2. Clasificador de bienes y servicios

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
70	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	7015	Silvicultura	701515	Gestión de cultivos forestales
70	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	7015	Silvicultura	701518	Servicios de conservación forestal
77	Servicios Medioambientales	7710	Gestión medioambiental	771015	Evaluación de impacto ambiental
77	Servicios Medioambientales	7710	Gestión medioambiental	771016	Planeación ambiental

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web [www.eldoncello-caqueta.gov.co](http://www.eldoncello-caqueta.gov.co) E-mail [contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co](mailto:contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Página	34 de 43	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2020	

## ANÁLISIS DEL SECTOR

77	Servicios Medioambientales	7711	Protección medioambiental	771116	Rehabilitación ambiental
93	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	9314	Servicios comunitarios y sociales	931421	Desarrollo regional

### 3. Experiencia

En el estudio previo y el pliego de condiciones, se determinará la experiencia a exigir.

### 4. Equipo de trabajo mínimo.

Las actividades del contrato a ejecutar y las especificaciones de las mismas requieren de un equipo de profesionales especialistas y técnicos operativos con la formación académica necesaria y con la mejor y mayor experiencia en cada una de esas actividades debidamente comprobadas y certificadas para que contribuyan al éxito y el logro de los objetivos propuestos con la obra pública objeto del proceso y por lo tanto en el estudio previo y pliego de condiciones, se determinará.

### 5. Plazo de ejecución

En el estudio previo y el pliego de condiciones, se determinará el plazo del contrato el cual se contará a partir de la suscripción del acta de inicio por el supervisor y/o interventor y contratista. Sin embargo, previamente el inicio contractual está sujeto a: Expedición del registro presupuestal, aprobación de garantías del contrato, verificación del pago del contratista al sistema de seguridad social y parafiscales, sí hay obligación a este último.

### 6. Forma de pago

En el estudio previo y el pliego de condiciones, se determinará la forma de pago

### 7. Sistema de Pago

El sistema de pago aplicable al contrato es por precio unitario. En consecuencia, el precio previsto, incluye de manera aproximada todos los costos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos de manera aproximada, entre otros, los gastos de administración, desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios; en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para el cabal cumplimiento de la ejecución del contrato. EL MUNICIPIO reconocerá, por consiguiente, reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que NO fueron previsibles al momento de la presentación de la oferta. EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar todas las actividades, licencias, servicios y obras que resulten necesarias para la ejecución del objeto contractual, incluyendo todas aquellas no contempladas en la oferta, o en el resultado de los estudios y diseños realizados, si a ello hubiere lugar.

### 8. ANÁLISIS FINANCIERO

La entidad municipio de El Doncello Caquetá en los aspectos financieros y de organización verificables obligatorios acoge la recomendación de Colombia Compra Eficiente quien en anexo 1 del documento denominado GUIA PARA PROCESOS DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA expresa: "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE utilizó una muestra de 500 empresas del sector de la construcción a partir de información publicada en el Sistema de Información de Registro Empresarial de la Superintendencia de Sociedades –SIREM-. Esta muestra contiene empresas de todos los tamaños empresariales y de todo el

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Página	35 de 43	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2020	

## ANÁLISIS DEL SECTOR

país. Con esta información se realizó un análisis gráfico con histogramas para analizar el comportamiento del sector en cada uno de los indicadores, se definieron los rangos donde se encuentra la mayor concentración de las empresas y se estudió la distribución de los datos dentro de estos rangos para finalmente establecer los límites inferiores o superiores para cada indicador de capacidad financiera y organizacional”.

### 8.1. Capacidad Financiera

- 8.1.1. Liquidez:** *Liquidez:* La muestra evidencia una dispersión de los datos, donde el rango más representativo es de liquidez entre 1 y 1,5 con 20% de las empresas dentro de él. Adicionalmente dentro de este rango se encuentra una distribución uniforme de los datos. Por esto Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor o igual a 1. **El 90% de las empresas de la muestra tienen una liquidez mayor o igual a 1.**
- 8.1.2. Endeudamiento:** *Endeudamiento:* El 53% de la muestra tiene niveles de endeudamiento mayores al 50%. Adicionalmente el 35% de la muestra tiene endeudamientos entre el 50% y 70% con una distribución uniforme dentro de este rango. Por esto Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador menor o igual a 70%. **El 82% de las empresas de la muestra tienen un endeudamiento menor o igual a 70%.**
- 8.1.3. Razón de cobertura de intereses:** *Razón de cobertura de intereses:* Este indicador suele mostrar datos extremos los cuales se deben manejar como datos atípicos, debido a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos en comparación a su utilidad, lo cual resulta en un indicador alto que distorsiona la muestra. El 44% de la muestra tiene una cobertura entre 1 y 5. Dentro de este rango la mayor concentración de empresas tiene razones de cobertura entre 1 y 2. Por esto Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor o igual a 1. El proponente que no tenga gastos de intereses queda habilitado para este indicador porque no tiene intereses que cubrir. **El 85% de las empresas de la muestra tienen una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1.**


### 8.2. Capacidad Organizacional

- 8.2.1. Rentabilidad sobre activo:** *Rentabilidad sobre activo:* La muestra evidencia una uniformidad de los datos alrededor de los primeros rangos positivos comenzando en cero. Por lo tanto, Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor a cero (0). **El 87% de las empresas de la muestra tienen una rentabilidad sobre activo mayor a cero (0)**
- 8.2.2. Rentabilidad sobre patrimonio:** *Rentabilidad sobre patrimonio:* La muestra evidencia una uniformidad de los datos alrededor de los primeros rangos positivos comenzando en cero. Por lo tanto, Colombia Compra Eficiente recomienda exigir un indicador mayor a cero (0). **El 87% de las empresas de la muestra tienen una rentabilidad sobre patrimonio mayor a cero (0).”**

Por lo anterior la Entidad acogiendo la recomendación de las cifras sugeridas por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE determina aplicar los siguientes indicadores financieros y de organización así:

**LIQUIDEZ mayor igual a 1,2**  
**ENDEUDAMIENTO menor igual a 0.70**  
**RAZON DE COBERTURA mayor igual 1**  
**RENTABILIDAD DEL ACTIVO mayor igual 0.02**  
**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO mayor igual 0.01**

La Entidad determina ante las cifras arriba adoptadas en este estudio del sector para el caso de proponentes plurales la verificación de cumplimiento a través de la Opción 2 Suma de los componentes

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Página	36 de 43	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2020	

## ANÁLISIS DEL SECTOR

de los indicadores: En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador.

### 8.3. Otros Aspectos Financieros.

Establece COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en su manual de requisitos habilitantes lo siguiente:

*Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.*

*La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en <http://www.colombiacompra.gov.co/manuales>).*

*En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.* (Resaltado fuera de texto)

*Las Entidades Estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.*

En atención a lo expresado la Entidad como consecuencia y requisito adicional necesario en cada estudio previo establecerá con respecto a la no entrega de un anticipo por ejemplo deberá en consecuencia el futuro contratistas presentar en los estados financieros soportados con la respectiva declaración de renta de los estados financieros registrado en el respectivo RUP del oferente u oferentes en caso de personas plurales en firme; los siguientes indicadores adicionales, según cada caso determinado en cada estudio previo:

#### 8.3.1. Capital de Trabajo

- **Razón de efectivo**

El efectivo es el activo con mayor grado de liquidez que tiene un proponente. La razón de efectivo considera la relación entre la disposición inmediata de recursos y las obligaciones de corto plazo. Es recomendable su uso cuando la liquidez es un factor primordial para lograr con éxito el objeto del Proceso de Contratación.

- **Prueba ácida:** (Activo corriente -Inventarios)/Pasivo corriente

Mide la liquidez del proponente de manera más estricta que el índice de liquidez pues no tiene en cuenta su inventario. El inventario es excluido teniendo en cuenta que es la cuenta menos líquida del activo corriente y no debe ser usada para pagar las obligaciones de corto plazo.

- **Patrimonio:** Activo total -Pasivo total

Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Página	37 de 43	
		Nit. 800095760-9	Fecha	

## ANALISIS DEL SECTOR

Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

Para el caso de proponentes plurales La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores.

### 8.4. Proponentes plurales

#### 8.4.1. Capital de Trabajo

Las Entidad Estatal calculará éste indicador expresado en valores absoluto, así:

- Sumatoria

$$(i) \text{ Indicador en valor absoluto} = \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

#### 8.4.2. Capacidad Financiera y organizacional

- Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left( \sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

## 9. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION

La Capacidad Residual es la aptitud de un oferente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el contrato objeto del Proceso de Contratación.

La capacidad de contratación se deberá calcular mediante la evaluación de los siguientes factores: Experiencia (E), Capacidad Financiera (CF), Capacidad Técnica (CT), y Capacidad de Organización (CO).

$$\text{Capacidad Residual del Proponentes} = CO \times \frac{((E + CT + CF))}{100} - SCE$$

Donde,

Capacidad de Organización = (CO); Experiencia = (E); Capacidad Financiera = (CF); Capacidad Técnica = (CT); Saldos de los Contratos en Ejecución = (SCE)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Página	38 de 43	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2020	

## ANÁLISIS DEL SECTOR

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación equivale al presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación menos el anticipo o pago anticipado cuando haya lugar, si el plazo estimado del contrato es menor a doce (12) meses.<sup>1</sup>

*Capacidad residual del proceso de contratación*

$$= \text{Presupuesto oficial estimado} - \text{Anticipo o pago anticipado}$$

Capacidad residual >= al PO de la obra civil

### 10. ANÁLISIS DEL RIESGO

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio u obra, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible.

A continuación, se realiza la matriz de riesgos y la forma de mitigarlos:

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión
													Probabilidad	Impacto	Calificación total			
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Estudios previos mal elaborados (diseños, presupuestos)	Alteración en las condiciones iniciales del contrato	2	3	5	Riesgo medio	Alcaldía	Revisión minuciosa de estudios técnicos, diseños, presupuestos.	1	1	2	NO	Secretaría de Planeación	Análisis detallado del proyecto
2	General	Interno	Planeación	Económico	Presupuesto elaborado de por debajo de los precios de mercado	Poca o ninguna oferta presentada, y posible desmejoramiento en la calidad de las obras.	1	3	4	Riesgo Bajo	Alcaldía, contratista	Revisión estudio de mercado	1	1	2	NO	Secretaría de Planeación	Verificar precios de mercado
3	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato	Retraso en la ejecución del proyecto	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista	Garantía de seriedad de la oferta	1	3	4	No	Unidad jurídica	Requerimiento al adjudicatario
4	General	Externo	Contratación	Operacional	No aporte del adjudicatario de las garantías.	No hay amparos y no se da inicio al contrato, retrasos en la ejecución de la obra.	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista	No dar inicio al contrato, posteriores multas y sanciones legales.	1	3	4	No	Unidad jurídica	Requerimiento al adjudicatario

<sup>1</sup> Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública G-VCRP-02

**ALCALDIA MUNICIPAL****EL DONCELLO  
CAQUETÀ****Nit. 800095760-9**

Código

DA

Versión

1.0

Página

**39 de  
43**

Fecha

10-01-2020



Libertad y Orden

**ANALISIS DEL SECTOR**

5	General	Externo	Ejecución	Económico	Mal uso del anticipo	Retraso en la ejecución de las obras, disminución de la calidad de las obras.	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista	Garantía para el buen uso y manejo del anticipo, imposición de multas y sanciones, dar aviso a la aseguradora	1	3	4	Si	Supervisor del contrato.	Solicitud de soportes de inversión del anticipo, extractos bancarios de la cuenta del proyecto.
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	No actualización de las garantías	Retraso en la ejecución del proyecto	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista	Rechazo de propuesta	1	3	4	No	Supervisor del contrato, Unidad jurídica	Revisión de las garantías cada que suceda un evento que requiera su actualización por parte del contratista
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mala Calidad de los materiales	Mala calidad de la obra, incumplimiento con los condiciones técnicas exigidas	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Ensayos de laboratorio y exigencia de certificado de calidad de los materiales, Garantía de estabilidad y calidad de la obra.	1	3	4	Si	Supervisor del contrato	Revisión y anotaciones del diario de obra e informe mensual de supervisión que deberá contener fotografías de la obra
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Daños a bienes ajenos y a terceros	Daños materiales, morales y físicos	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista	Garantía de responsabilidad civil extracontractual Prevención y buen manejo en la ejecución de la obra	1	3	4	No	Supervisor del contrato	Actas de vecindad, Revisión y anotaciones del diario de obra e informe mensual de supervisión que deberá contener fotografías de la obra
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Inadecuada calidad de la obra	Incumplimiento de las condiciones técnicas del contrato	3	5	8	Riesgo alto	Contratista	Garantía de estabilidad de la obra Revisión periódica en la ejecución de la obra. Corrección de las obras mal ejecutadas	1	5	6	Si	Supervisor del contrato	Revisión y anotaciones del diario de obra e informe mensual de supervisión que deberá contener fotografías de la obra
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento o total o parcial de las obligaciones surgidas por parte del contratista	Incumplimiento del objeto contractual e insatisfacción de necesidad de la comunidad	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Garantía de cumplimiento	1	3	4	Si	Asesor Jurídico, Alcalde, Planeación	Revisión y aprobación de las garantías, Requerimiento por oficio para atención de calidad.

Administración Municipal 2024 – 2027

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web [www.eldoncello-caqueta.gov.co](http://www.eldoncello-caqueta.gov.co) E-mail [contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co](mailto:contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co)



**ALCALDIA MUNICIPAL**

**EL DONCELLO  
CAQUETÀ**

**Nit. 800095760-9**

Código

DA

Versión

1.0

Página

**40** de  
**43**

Fecha

10-01-2020



Libertad y Orden

**ANALISIS DEL SECTOR**

11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento o de obligaciones laborales	Molestias causadas a la entidad por parte de los reclamantes, retrasos en la ejecución del contrato.	3	2	5	Riesgo medio	Contratista	Garantía de pagos de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, y aportes parafiscales	1	2	3	si	Asesor Jurídico, Alcalde, Planeación	Revisión y aprobación de las garantías, Soporte de pagos de seguridad social de empleados y paz y salvo de cada una de las personas vinculadas a la obra
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de especificaciones técnicas	No operatividad de la obra.	1	2	3	Riesgo bajo	Contratista	Revisión periódica en la ejecución de la obra. Corrección de las obras mal ejecutadas	1	2	3	Si	Supervisor del contrato	Revisión y anotaciones del diario de obra e informe mensual de supervisión que deberá contener fotografías de la obra
13	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento al programa de trabajo	Sobrecostos y retrasos de la obra	3	2	5	Riesgo medio	Contratista	Revisión periódica en la ejecución de la obra. Corrección de las obras mal ejecutadas	1	2	3	No	Supervisor del contrato	Revisión y anotaciones del diario de obra e informe mensual de supervisión que deberá contener fotografías de la obra
14	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Fenómenos de origen natural, como lluvias atípicas, derrumbes en las vías de acceso, temblores, inundaciones, sequías.	Retrasos en la ejecución del proyecto, mayor costo de los materiales, mayores costos de transporte, daños a las obras ejecutadas, sobrecostos en mano de obra, etc.	3	3	6	Riesgo alto	Alcaldía, Contratista	Consideración de Imprevistos dentro del presupuesto, estudio de proyecciones del estado del tiempo, aprovisionamiento suficiente de materiales, etc.	3	3	6	Si	Contratista, supervisor	
15	General	Externo	Ejecución	Sociales	Alteración del orden público	Retrasos en la ejecución del proyecto, mayor costo de los materiales, de transporte.	3	3	6	Riesgo alto	Alcaldía y contratista	Aprovisionamiento suficiente de materiales, actas de suspensión, Consideración de imprevistos en los presupuestos	3	3	6	Si	Supervisor del contrato	Revisión y anotaciones en el diario de obra sobre las condiciones de orden público, en los informes. Información a tiempo por parte del contratista.
16	General	Externo	Ejecución	Operacional	Variación de cantidades de obra	Desequilibrio económico del contrato	2	3	5	Riesgo medio	Contratista	Revisión periódica en la ejecución de la obra. Corrección de las obras mal ejecutadas	1	2	3	Si	Supervisor del contrato	Revisión y anotaciones del diario de obra e informe mensual de supervisión que deberá

**Administración Municipal 2024 – 2027**

**Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101**

**Página Web [www.eldoncello-caqueta.gov.co](http://www.eldoncello-caqueta.gov.co) E-mail [contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co](mailto:contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co)**

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>EL DONCELLO</b> <b>CAQUETÀ</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	Nit. 800095760-9	Página	41 de 43	
		Fecha	10-01-2020	

### ANALISIS DEL SECTOR

																			contener fotografías de la obra
17	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la entidad	Retraso en la ejecución del proyecto	1	1	2	Riesgo bajo	Entidad	Implementación de sistemas de gestión en la entidad	1	1	2	Si	Supervisor del contrato	Revisión permanente de documentación requerida para pagos al contratista, y demás actividades derivadas del contrato y que hagan parte de las obligaciones de la entidad, presentación a tiempo de informe mensual de supervisión y con los soportes requeridos.	

### 11. ACUERDOS COMERCIALES

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	\$28.675.403.847	No	No
	México	No	-	-	-
	Perú	Si	\$28.675.403.847	No	No
Canadá		No	-	-	-
Chile		Si	28.705.544.496	-	-
Corea		Si	86.020.000.000	-	-
Costa Rica		Si	\$28.617.834.543	No	No
Estados Unidos		No	-	-	-
Estados AELC		Si	\$28.280.689.315	No	No
México		No	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	No	-	-	-
	Guatemala	Si	No	Si	-
	Honduras	No	-	-	-
Unión Europea		Si	\$28.280.689.315	No	No

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>EL DONCELLO</b> <b>CAQUETÀ</b>	Código	DA	 Libertad y Orden	
		Versión	1.0		
	Nit. 800095760-9		Página		42 de 43
			Fecha		10-01-2020

## ANÁLISIS DEL SECTOR

### 12. IMPACTOS

#### 1. Impacto ambiental:

Medio	Componentes Ambientales	Impacto Ambiental Identificado (IA)
FÍSICO	Atmosférico	Deterioro de la calidad del aire por emisión de gases de combustión
		Deterioro de la calidad del aire por emisión de material particulado
		Incremento en el nivel de ruido
	Hídricos	Alteración de la calidad del agua por aporte de sedimentos
	Suelos	Pérdida de la capa superficial del suelo y del potencial agrológico
		Aparición o incremento de erosión hídrica superficial
		Desestabilización de taludes y procesos de remoción en masa
		Cambio en el régimen de escorrentía
	Paisaje	Modificación de la calidad del fondo intrínseco
Modificación de la fragilidad visual		
BIÓTICO	Cobertura vegetal	Presión y eliminación de la cobertura vegetal
		Generación de patologías vegetales
	Fauna silvestre	Atropellamiento de fauna
		Ahuyentamiento de la fauna
		Destrucción de hábitat
SOCIO-ECONÓMICO	Demografía	Alteración de la calidad hidrobiológica de las aguas
		Cambio en la dinámica
	Espacial	Cambio en la accidentalidad
		Cambio en la demanda de servicios públicos
	Económico	Cambio en la oferta de servicios
		Cambio en la dinámica de empleo
		Cambio en ingresos públicos
		Cambio en la oferta de bienes y servicios
	Político organizativo	Cambio ingresos públicos
		Generación de expectativas
Cultural	Cambio en la capacidad de gestión comunitaria	
	Cambio en el ambiente social	
Perdida del patrimonio	Pérdida del patrimonio arqueológico	

#### 2. Impacto Económico

La ejecución del proyecto “**Restauración de la Cobertura Boscosa en la Microcuenca del Río Anayacito, Municipio de El Doncello – Caquetá**” genera un impacto económico positivo y sostenible en el territorio intervenido. La recuperación de áreas degradadas y la protección de la microcuenca contribuyen a la regulación hídrica, la conservación del suelo y la reducción de procesos erosivos,

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b>	Código	DA	 Libertad y Orden
		Versión	1.0	
	<b>EL DONCELLO CAQUETÀ</b>	Página	43 de 43	
	<b>Nit. 800095760-9</b>	Fecha	10-01-2020	

## ANÁLISIS DEL SECTOR

factores esenciales para la sostenibilidad de las actividades productivas locales, especialmente aquellas asociadas al sector agropecuario.

Asimismo, el desarrollo de las actividades de restauración —como la producción y siembra de especies nativas, el mantenimiento de áreas intervenidas y las acciones de seguimiento ambiental— dinamiza la economía local mediante la generación de empleo directo e indirecto, la vinculación de mano de obra del municipio y la adquisición de insumos y servicios en la región. Estas acciones fortalecen capacidades comunitarias, promueven prácticas productivas sostenibles y fomentan la circulación de recursos dentro del mercado local, contribuyendo a la estabilidad económica y a la resiliencia territorial frente a los efectos del cambio climático.

### 3. Impacto Social

La restauración de la cobertura boscosa en la microcuenca del Río Anayacito tiene un impacto directo en el mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio de El Doncello. La protección y recuperación de los ecosistemas estratégicos garantiza la disponibilidad y calidad del recurso hídrico, elemento fundamental para el consumo humano, la producción agrícola y el bienestar general de la comunidad.

De igual manera, el proyecto promueve la conciencia ambiental, la participación comunitaria y el fortalecimiento del tejido social, al involucrar a actores locales en procesos de conservación y uso responsable de los recursos naturales. Estas intervenciones favorecen la construcción de una cultura de sostenibilidad, reducen conflictos asociados al uso del suelo y consolidan entornos más seguros y equilibrados, en coherencia con los principios de desarrollo sostenible y protección ambiental del territorio.

### 13. FUENTES

[www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co) (Departamento Nacional de Planeación-DNP)  
[WWW.colombiacompra.gov.co](http://WWW.colombiacompra.gov.co) (Colombia Compra Eficiente)  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE)  
[www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co) (Banco de la República)  
[www.andi.com.co](http://www.andi.com.co) (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI)  
<https://camacol.co/> (Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL)  
Fondo Monetario Internacional (2026). *Perspectivas de la Economía Mundial (WEO), Actualización de enero de 2026*. Washington, D.C. Disponible en: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO>  
<https://www.superfinanciera.gov.co/> (Superintendencia financiera de Colombia)  
<https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>

Dado en El Doncello Caquetá, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO**  
Secretaria de Planeación